

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

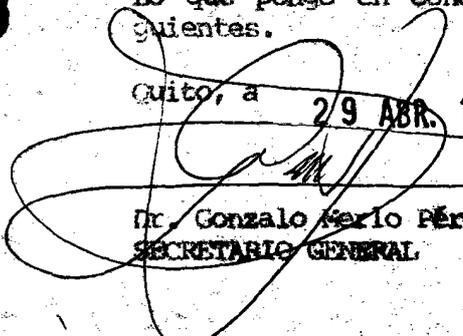
018

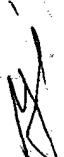
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "EQUIPOS FORESTALES COMPANIA LIMITADA EFOCOL"

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "EQUIPOS FORESTALES COMPANIA LIMITADA EFOCOL" se otorgó en la ciudad de Quito el 9 de noviembre de 1990 ante el Notario Primero del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañias de Quito, la aprobó mediante Resolución N° **0763** de **29 ABR. 1991**
2. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Manuel Francisco Durini Terán, en su calidad de Gerente General de la compañía "EQUIPOS FORESTALES COMPANIA LIMITADA EFOCOL". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 82'100.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 90'100.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 7'200.000,00; por capitalización de las reservas legales S/. 3'000.000,00; por capitalización de las reservas facultativas S/. 51'000.000,00; y, por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/. 20'900.000,00.
5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- El capital social de la Compañía es de noventa millones cien mil sucres (S/. 90'100.000,00) el mismo que estará dividido en noventa mil cien (90.100) participaciones sociales de un mil sucres (S/. 1.000,00) de valor cada una..."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a **29 ABR. 1991**


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL


LWV.
289

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO